

XV. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;

- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;
- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

XV.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) **Objetivo General.-** Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

XV.1.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

1.1) Objetivos Específicos

- a) Apoyar a Los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 004	Enviar oficios a los partidos políticos recordándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus informes Anuales correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación que deben presentar.
120 029 027	Solicitar apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas y particulares.
120 029 028	Solicitar el apoyo de las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- b) Realizar la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 005	Realizar la recepción de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2009.

- c) Apoyar a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 025	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.

- d) Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto de la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 026	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas nacionales, en las consultas que realicen.

- e) Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenidos con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 029	Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y procedimientos de Auditoría, elaboración de papeles de trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.

- f) Elaborar los informes respecto de los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 030	Elaborar y presentar a la Dirección General Informes de avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- g) Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la Integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 031	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- h) Llevar a cabo las visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 032	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

1.2) Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades calendarizadas por el primer trimestre de 2010. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 029 004.** Se llevó a cabo la entrega de oficios con fecha 25 de marzo del presente año, a los siete Partidos Políticos Nacionales, recordándoles el plazo dentro del cual deberán presentar el Informe anual correspondiente al ejercicio 2009, así como la documentación que deberán de presentar. El otrora Partido Socialdemócrata fue notificado mediante acuerdo CG596/2009.
- 2) **120 029 005.** En el primer trimestre de 2010 no se realizó la entrega de los Informes Anuales correspondiente al ejercicio 2009, ya que tuvo como fecha límite el 6 de abril del año en curso.
- 3) **120 029 025.** Se elaboraron siete informes contables para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de averiguación previa.
- 4) **120 029 026.** Se proporcionaron copias certificadas al Lic. Everardo Rojas Soriano, Coordinador de Asesores del Partido Acción Nacional respecto al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2008, así como asesoría al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional Horda Indigenista Mexicana, respecto a la presentación del Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2009.

- 5) **120 029 027.** Se solicitó el apoyo del área correspondiente del Instituto Federal Electoral para realizar notificaciones a los siete partidos y ciento veintiún oficinas a las agrupaciones políticas nacionales, respecto de la presentación de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2009.
- 6) **120 029 028.** Se solicitó apoyo a las juntas locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para notificar ciento ochenta y cuatro oficinas respecto de las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas nacionales con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en sus respectivas demarcaciones.
- 7) **120 029 029.** Se llevaron a cabo los cursos de Aplicación y alcance del convenio de colaboración, Procedimientos para visitas de verificación en materia de fiscalización, Normas de procedimientos de Auditoría y Uso de la herramienta de Share Point.
- 8) **120 029 030.** Se elaboran de forma programada los avances de las revisiones, auditorías y trabajos encomendados.
- 9) **120 029 031.** Se contestaron 29 peticiones de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, solicitando información y documentación para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a las quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
- 10) **120 029 032.** Se llevaron a cabo visitas de verificación a los siete partidos, así como el otrora Partido Socialdemócrata, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y constatar la veracidad de sus informes presentados a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

1.3) Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el primer trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras direcciones, coordinaciones y dependencias, así como a los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.2 Dirección de Resoluciones y Normatividad

1.2.1 Objetivos Específicos

- a) Desarrollar mecanismos, procedimientos, criterios y políticas para la atención de quejas y procedimientos oficiosos y la coordinación de trámite, la substanciación y los proyectos de resolución en la realización de los actos procesales para la investigación de las quejas presentadas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 001	Recibir y asignar los procedimientos oficiosos y quejas presentadas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
120 000 002	Tramitar y substanciar los procedimientos oficiosos y de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 000 003	Elaborar los proyectos de resoluciones que se presentarán al Consejo General, en relación con los procedimientos oficiosos y de queja.
120 000 004	Reforzar la capacitación del personal de la Dirección, considerando los acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de perfeccionar los procedimientos y criterios necesarios para una adecuada elaboración de los proyectos de resolución.
120 000 005	Clasificar, archivar y canalizar al archivo institucional la documentación correspondiente a los expedientes ya resueltos, resguardando aquellos que estén en proceso de substanciación.
120 000 006	Actualizar el sistema electrónico de consulta de normatividad jurídica y sentencias emitidas en materia de fiscalización de recursos, así como electoral.
120 000 007	Elaborar los informes respecto al estado que guarden los procedimientos, para ser presentados al Consejo General.

- b) Elaborar los proyectos de resolución derivados de la revisión de informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 009	Vigilar que durante la revisión y en el proyecto de resolución respecto de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009, se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- c) Elaborar, en coordinación con la Dirección de Auditoría de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, los proyectos de Reglamentos que se sometan a la consideración del Consejo General.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 014	Evaluar y proponer reformas a los Reglamentos en materia de fiscalización para su buen funcionamiento.

- d) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 015	Atender, clasificar y tramitar las solicitudes en materia de transparencia que se refieran a la competencia de la Unidad de Fiscalización.
120 000 016	Elaborar los informes trimestrales respecto de las solicitudes de información en materia de transparencia.
120 000 018	Representar a la Unidad de Fiscalización ante la Unidad de Enlace y el Comité de Información.

- e) Coadyuvar para que las autoridades locales en materia de fiscalización superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 019	Atender y colaborar en las solicitudes formuladas por las autoridades locales responsables de fiscalizar, a fin de que superen los secretos bancarios, fiduciario o fiscal.

- f) Dar seguimiento al sistema de consulta de normatividad jurídica, relacionado con la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 020	Recabar y proporcionar la información jurídica necesaria de las distintas áreas de la Unidad de Fiscalización, a fin de desahogar las diversas consultas.

- g) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 021	Proporcionar información para la elaboración de los informes circunstanciados dentro de los recursos que se interpongan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contra las resoluciones de los expedientes de Resoluciones y Normatividad en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como contra actos del personal que laboró en el área.

1.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el primer trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 000 001.** Por el período no se recibieron procedimientos oficiosos ni quejas en materia de financiamiento en contra de partidos o agrupaciones políticas nacionales.
- 2) **120 000 002.** Se elaboraron 494 oficios a autoridades, así como a personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas y procedimientos oficiosos.
- 3) **120 000 003.** Por el periodo, se elaboraron 23 proyectos de resolución de procedimientos oficiosos y quejas (dos fueron acumuladas a otros dos procedimientos, por lo que se resolvieron 25 asuntos). No se elaboraron acuerdos de desechamiento.
- 4) **120 000 004.** Por el periodo, se realizó el monitoreo de todas las sesiones celebradas por el Consejo General (5). Asimismo, se dio seguimiento a 9 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 5) **120 000 005.** Se prepararon los expedientes de los procedimientos oficiosos y quejas que fueron aprobados en la sesión del 24 de marzo para remitirlos al archivo institucional.

- 6) **120 000 006.** Se actualizó el sistema electrónico de consulta de las sentencias del TEPJF en materia de fiscalización o con criterios relevantes en materia de fiscalización, así como de la normatividad jurídica en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- 7) **120 000 007.** Previa presentación al Consejo General se ha informado al Director General de la Unidad de Fiscalización, la situación de cada procedimiento. En la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero, se presentó el informe correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 377, párrafo 5 del COFIPE.
- 8) **120 000 009.** Se vigiló que durante la elaboración de oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009, se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando con la Dirección de Auditoría en la validación de la fundamentación.
- 9) **120 000 014.** Se modificó el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el Reglamento que establece los Lineamientos aplicables a los Procedimientos Oficiosos y de Queja en materia de Origen y Aplicación de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, los cuales fueron aprobados en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de 2010.
- 10) **120 000 015.** En el período que se reporta, se tramitaron y atendieron 42 solicitudes de transparencia.
- 11) **120 000 016.** Se elaboró y envió a la Unidad de Enlace el informe correspondiente.
- 12) **120 000 018.** En el período se acudió como representante de la Unidad de Fiscalización a 10 sesiones del Comité de Información.
- 13) **120 000 019.** Por el periodo no se solicitó ninguna solicitud de autoridades locales a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.
- 14) **120 000 020.** Por el periodo se coadyuvó con la Dirección de Auditoría para fundamentar respuestas o solicitudes a partidos políticos.
- 15) **120 000 021.** Por el periodo la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se substancian en el área o contra actos del personal que laboró en esta área.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: **25**
Total de Actividades Atendidas: **25**

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	<i>Razón del no cumplimiento</i>
No Existen Actividades pendientes por reportar en el periodo.		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Solicitar información y documentación, así como dar atención a las consultas y solicitudes realizadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas para cumplir con las labores encomendadas</p>	<p>Se elaboraron mil doscientos cincuenta y ocho oficios, respecto de las Circularizaciones de proveedores, confirmaciones de candidatos seleccionados, confirmaciones de propaganda a Candidatos, Monitoreos de Medios Impresos, aportaciones en especie y reconocimientos por actividades políticas.</p> <p>Se elaboraron veintiséis oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones, correspondientes al proceso electoral federal de 2009.</p> <p>Se corroboró la existencia de treinta y siete tirajes de la edición impresa o su caso reimpresión, con un costo mayor a 1,250 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en las instalaciones de los Partidos Políticos Nacionales.</p> <p>Se informó de la incorporación de personal de esta Unidad de Fiscalización a los partidos políticos y coaliciones para la revisión del Informe de Campaña 2009, llevado en sus instalaciones.</p> <p>Se informó a los partidos políticos y coaliciones, la ampliación de horarios de trabajo derivado de la revisión de informes de campaña correspondiente al proceso electoral federal 2008-2009.</p> <p>Se enviaron ciento veintiún oficios a las agrupaciones políticas nacionales, informándoles el plazo para la presentación de Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2009.</p> <p>Se enviaron ciento veintiún oficios a las agrupaciones políticas nacionales, solicitándoles el domicilio actual de las mismas, así como el responsable de finanzas.</p>	<p>Proporcionar asesoría y apoyo a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, respecto a la normatividad aplicable.</p>
<p>Informar a Partidos y Agrupaciones Políticas sobre límites relativos al financiamiento privado para el 2009.</p>	<p>Se notificó a los siete partidos políticos los límites relativos al financiamiento privado para el 2010, determinado por la Unidad de Fiscalización.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales y de Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma</p>
<p>Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado.</p>	<p>Se solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, girara sus apreciables instrucciones a efecto de que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación el comunicado mediante el cual se da a conocer el límite de aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes que podrá recibir durante el 2010 un partido político.</p> <p>Se solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, girara sus apreciables instrucciones a efecto de que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación la lista de Especialistas de Concursos Mercantiles.</p>	<p>Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.</p>

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado.	Se remitió documentación al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, referente a una inconformidad en cuanto a una sanción.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se dio respuesta al oficio SCG/QCG/198/2009 enviado por Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto del Informe anual de Ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio 2008 de la Agrupación política nacional Justicia y Paz para México.	
	Se dio respuesta al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto a la información relacionada con las organizaciones de observadores electorales que acreditaron observadores electorales.	
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	Se atendieron cinco solicitudes de la Dirección Jurídica del Instituto federal Electoral, solicitando información y documentación, para poder llevar a cabo sus labores encomendadas.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas
	Se solicitó al Director Ejecutivo de Control Interno y Fiscalización del Consejo Electoral del Estado de Sonora, informara si el candidato a Gobernador, realizó cierre de campaña y si en dicho evento participó el cantante Joan Sebastián.	
Solicitar información y documentación en materia de fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	Se solicitó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, diversa información respecto de la relación de los Dirigentes de cada partido político, información relacionada con los Informes de Campaña Federal Electoral 2008-2009, del Partido Acción Nacional, así como diversa información referente a las agrupaciones políticas nacionales.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se solicitó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, documentación solicitada por la Dirección Ejecutiva referente a las Organización de Observadores Electorales "Fundación para el Bienestar y el desarrollo Social FUNBIDE, A.C."	
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	Se realizaron cuarenta y tres solicitudes al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con información correspondiente a los partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos para el proceso federal electoral 2008-2009.	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se realizaron diecisiete solicitudes al Administrador General de Evaluación del Servicio de Administración tributaria, con información correspondiente a los proveedores de los partidos políticos nacionales.	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	Se dio contestación a dos solicitudes del Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales en el Servicio de Administración Tributaria, respecto de solicitud de copias certificadas de diversas personas físicas.	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se dio respuesta al oficio IEDF/UTEF/008/2010 signado por el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual solicita diversa información respecto de la documentación comprobatoria de los gastos derivados de la propaganda electoral.	
	Se solicitó a la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, la lista de especialistas de concursos mercantiles con registro vigente, que cumplan con los requisitos establecidos por las leyes de la materia, así como los nombres y datos de localización inmediata de dichos especialistas.	
	Se envió al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los nombres de todos los Aportantes de los partidos políticos nacionales.	
	Se solicitó al Delegado Regional de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Baja California Sur, girar las instrucciones que considerara pertinentes para que informara esta Unidad de Fiscalización, de los proyectos y programas en los que participó y en su caso haya resultado beneficiado con el apoyo de recursos financieros federales o locales a favor de "La Unión del Valle, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada".	
	Se dio respuesta al oficio 600-06-2009-91537 signado por el Administrador Central de Asuntos Penales y Especiales de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual solicita datos e informes que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Secretaría Ejecutiva	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para la obtención de información sobre la situación fiscal de diversas personas físicas y morales, a fin de individualizar las posibles sanciones a imponer.	La Secretaría Ejecutiva solicita a la Unidad de Fiscalización, requerir información al SAT, a fin de acceder al secreto fiscal, con base en sus facultades.	Se realizaron 28 solicitudes al Servicio de Administración Tributaria para la obtención de información sobre la situación fiscal de diversas personas físicas y morales.

Anexo 4

Proyectos de Resolución de Procedimientos oficiosos y Quejas aprobados por el Consejo General

Procedimiento	Expedientes	Observaciones
Quejas	<ol style="list-style-type: none"> 1. En contra de la otrora Coalición Alianza por México, identificado como Q-CFRPAP 03/07. 2. En contra de la otrora Coalición por el Bien de Todos, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 09/08. 3. En contra de la otrora Coalición Alianza por México, identificado como Q-UFRPP 10/08 PAN vs. Coalición Alianza por México. 4. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-UFRPP 15/09. 5. En contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, identificado como Q-UFRPP 16/08 PAN vs. PRD, PT y Convergencia. 6. En contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como Q-UFRPP 25/09. 7. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-CFRPAP 27/07. 8. En contra de la otrora Coalición Alianza por México, identificado como Q-CFRPAP 30/06 PAN vs. Coalición Alianza por México, y su acumulada Q-CFRPAP 34/06 Coalición por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México. 9. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-UFRPP 35/06 Coalición por el Bien de Todos vs. PAN y su acumulada Q-CFRPAP 47/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN. 10. En contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como Q-UFRPP 51/09. 11. En contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Alianza por México identificado como Q-CFRPAP 83/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México. 12. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como Q-CFRPAP 88/06 Alternativa Socialdemócrata y Campesina, PPN vs. PAN. 	<p>Aprobadas en sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2010.</p>
Procedimientos Oficiosos	<ol style="list-style-type: none"> 13. En contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-CFRPAP 55/07 vs. PANAL. 14. En contra de la Agrupación Política Nacional Frente Indígena Campesino y Popular, identificado como P-UFRPP 55/08 vs. Frente Indígena Campesino y Popular, APN. 15. En contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 63/09. 16. En contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 70/09. 17. En contra del Partido Convergencia, identificado como P-UFRPP 78/09. 18. En contra del Partido Convergencia, identificado como P-UFRPP 79/09. 19. En contra del Partido Convergencia, identificado como P-UFRPP 83/09. 20. En contra del Partido Convergencia, identificado como P-UFRPP 84/09. 21. En contra de la Agrupación Política Nacional "Política Azteca, A.C.", identificado como P-UFRPP 89/09. 22. En contra de la Agrupación Política Nacional Conciencia Ciudadana, identificado como P-UFRPP 92/09. 23. En contra de la Agrupación Política Nacional Familia en Movimiento, identificado como P-UFRPP 97/09. 	<p>Aprobados en sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2010.</p>